

104176

Int. Cl.ª A61D



198526

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE Años

para todo el territorio español

A favor de:

D. Constantino SAMPEDRO PEREZ DE ABALOS

de nacionalidad española

Residente en:

VITORIA, c/. Domingo Beltrán, 11 - 2º.

Por:

"DISPOSITIVO PARA INYECTAR A ANIMALES"

-----:oOo:-----



El dispositivo que, como objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, seguidamente se describe, está concebido para acoplarse a jeringas destinadas a inyectar a animales, bien sean éstas neumáticas, hidráulicas o manuales.

5. Se caracteriza entre otras peculiaridades por el hecho de que, al hacer uso del gatillo o del medio convencional previsto para inyectar, se dispara una pieza portadora de la aguja, estando inicialmente dicha pieza y dicha aguja ocultas en una envoltura tubular.

10. Los dispositivos existentes hasta ahora funcionan clavando la aguja en el animal y después inyectando, lo que ocasiona muchas molestias por tener que llevar por separado la pistola o jeringa el frasco del inyectable y además con la posibilidad de que el animal se mueva.

15. Con el dispositivo objeto de esta solicitud de Modelo se logra que, al mismo tiempo que penetra la aguja en el animal, sea inyectado el líquido proveniente de la jeringa.

Dicha jeringa funciona normalmente por un émbolo y, en este dispositivo, el líquido pasa a través de un conducto que puede disponerse de varias maneras como luego se verá.

20. Con objeto de hacer más claramente comprensible cuanto antecede, poniendo al propio tiempo de relieve otras características y ventajas de esta invención, se describe seguidamente un ejemplo de realización, no limitativo, de la misma, ilustrado en el dibujo esquemático adjunto, correspondiente a una sección longitu-

25.



dinal del dispositivo.

Así pues, un cuerpo tubular está situado, por ejemplo perpendicularmente a la jeringa 7, formando dichos dos elementos una especie de pistola.

5. Un tapón interior 1 sujeto a rosca presenta un apéndice que constituye guía para un muelle 3, cuyo otro extremo tiende a empujar la pieza 2, dotada de hueco interior y portadora en su extremo libre de la aguja 6.

10. El gatillo claramente visible en la figura presenta, aparte de su cola de accionamiento, una larga prolongación terminada en gancho que, en la posición ilustrada en la figura, retiene el tope asociado a la cabeza de 2 y sobre el que actúa el correspondiente extremo del muelle 3. Este muelle se halla comprimido hasta que la liberación del tope por parte del gancho del gatillo permite el disparo hacia delante de la pieza 2.

15. El gatillo se encuentra articulado por su parte media en el cuerpo 5, que une el tubo 4 con la jeringa 7, mientras que por su extremo opuesto al de implantación del mencionado gancho, se articula al vástago de accionamiento del émbolo de la jeringa.

20. De esta manera, el mismo movimiento del gatillo que produce la aportación de líquido al exterior a través de la aguja 6, ocasiona el disparo de ésta fuera de la boca del tubo 4, y llevada por el cuerpo tubular 2 que desliza en la prolongación tubular del 1 alojada dentro del mismo, Se trata de un acoplamiento telescópico de dos partes de una conducción extensible, un extre-
- 25.



mo de la cual (la parte 1) se halla fija, mientras que el otro extremo (la parte 2) es móvil.

El recorrido de la aguja puede regularse mediante una rosca de montaje.

5. Evidentemente, lo esencial de la invención radica en los medios adoptados para que la aguja, normalmente oculta dentro de un tubo, sea proyectada violentamente fuera del mismo en el mismo momento en que se produce la llegada de líquido a la misma.

Así pues, si se sigue proponiendo la solución telescópica, la pieza 2 puede penetrar en el interior de la 1, como alternativa o puede recurrirse a otra solución cual es la utilización de un tubo independiente, á otra cualquiera que no suponga variación en la aportación inventiva, pudiéndose en la práctica introducir, respecto al ejemplo descrito é ilustrado, cuantas modificaciones de detalle, por no alterar lo esencial de la invención, tengan cabida en el marco de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Dispositivo para inyectar a animales, caracterizado por el hecho de constar de un tubo que se acopla a una jeringa, la cual va dotada de un gatillo montado articuladamente por su zona media, mientras que por un extremo se une, también articuladamente, al vástago del émbolo de la jeringa, presentando, en sentido opuesto, un largo brazo terminado en gancho y, aproximadamente perpendicular a este conjunto, la cola de accionamiento de dicho gatillo, de tal manera que, al apretar ésta, se produce el

20.

25.



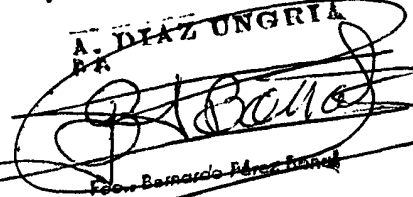
movimiento del émbolo en sentido de inyectar y el desplazamiento del gancho en sentido de liberar una pieza que sale proyectada hacia delante con fuerza por la acción de un muelle que se halla comprimido, siendo esta pieza portadora de la aguja que, inicialmente encerrada en el tubo, sale así lanzada fuertemente por su extremo abierto, al mismo tiempo que se le suministra el líquido a inyectar.

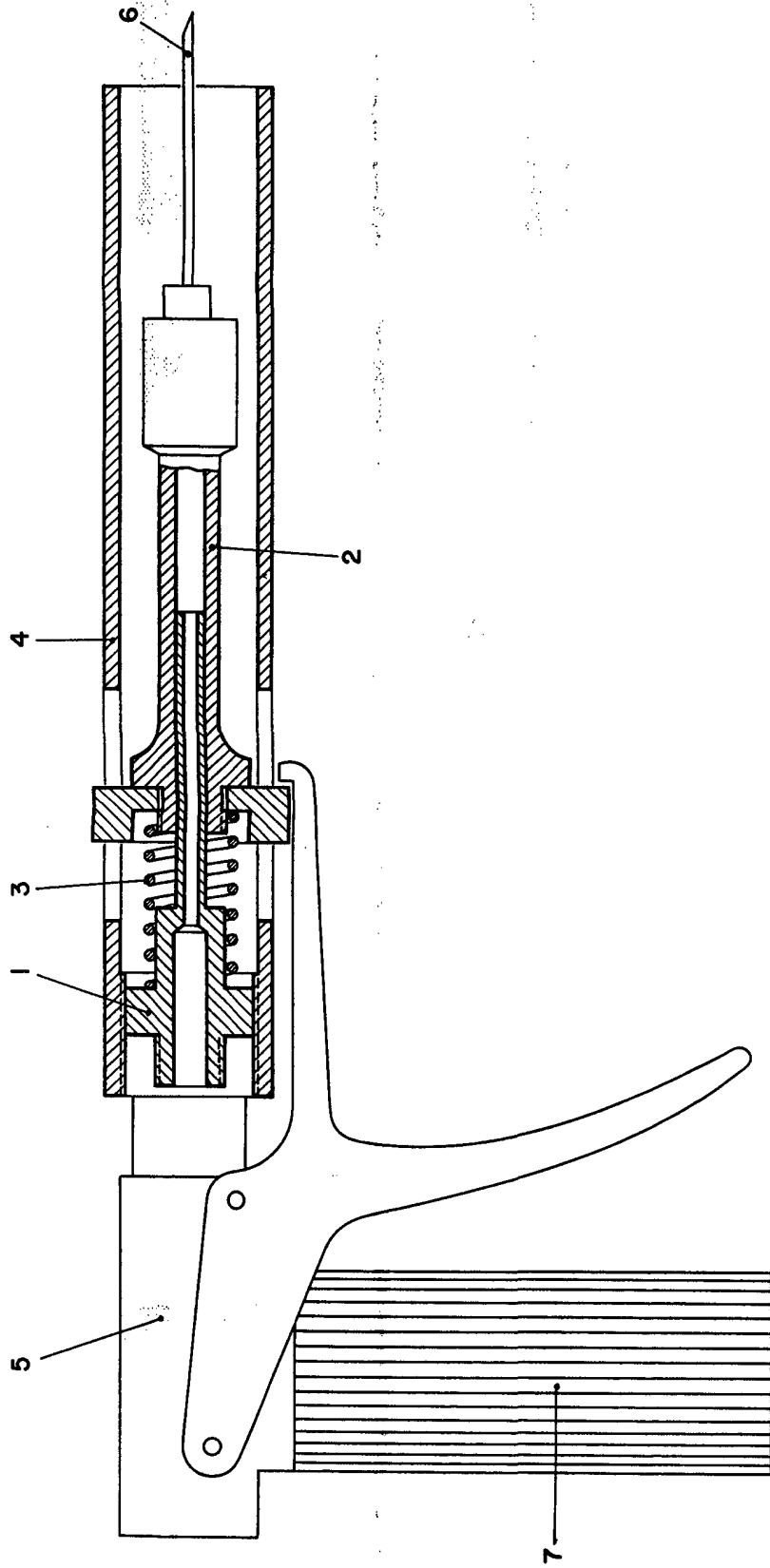
10. 2.- Dispositivo para inyectar a animales, según la reivindicación 1, caracterizado además por el hecho de que el tubo encierra una parte fija y una parte móvil, comprimiendo entre ambas el mencionado muelle, estando una de ellas enchufada telescópicamente en la otra de manera que su hueco interior continuo constituye permanentemente un conducto para el líquido desde la jeringa hasta la aguja.

15. 3.- "DISPOSITIVO PARA INYECTAR A ANIMALES".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a 29 de Septiembre de 1.971.

A. DIAZ UNGRIA
PA

Fco. Bernardo Pérez Bernal



Handwritten signature or initials